

DECRETO LOCAL No. 007
(Abril 14 de 2021)

“Por el cual se realiza una Modificación Presupuestal en los Rubros de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de la Alcaldía Local de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2021”

EL ALCALDE LOCAL (E) DE SUMAPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, determina que el Alcalde por Decreto incrementará o reducirá el monto de obligaciones por pagar al monto real, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la JAL

Que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz debe realizar un traslado presupuestal en funcionamiento por valor de \$1,886,400, toda vez que el rubro **SERVICIOS DE SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)** no cuenta con recursos suficientes para el cubrimiento de las pólizas de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local.

Que el rubro **SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, cuenta con recursos suficientes para poder cumplir sus metas y trasladar recursos a otros rubros que están desfinanciados.

Que mediante la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto comunicó a las entidades del Distrito Capital, que en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución presupuestal, establecido mediante el parágrafo único del Artículo 9° del Decreto No. 777 de 2019, modificar el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes de modificaciones presupuestales y trámite de traslados presupuestales en Gastos de Funcionamiento, radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local.

Continuación Decreto Número 007_Página 2 de 3

“Por el cual se efectúa una modificación presupuestal, de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2021

Que el Fondo de Desarrollo de Sumapaz, en gastos de Funcionamiento, en el rubro presupuestal 312020202001009 Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil, presenta saldo de apropiación libre de afectación que puede trasladarse para financiar la apropiación de otros rubros.

Que en mérito de lo anterior expuesto

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la Vigencia Fiscal 2021, por la suma de (\$1.886.400.00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
13	GASTOS	1.886.400,00
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.886.400,00
13102	Adquisiciones de bienes y servicios	1.886.400,00
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.886.400,00
131020202	Adquisición de servicios	1.886.400,00
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.886.400,00
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	1.886.400,00
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1.886.400,00
	TOTAL, CONTRACRÉDITOS	1.886.400,00

ARTÍCULO 2. Efectúese un crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la Vigencia Fiscal 2020, por la suma de (\$1.886.400,00) de acuerdo con el siguiente detalle:

Continuación Decreto Número 007_Página 3 de 3

“Por el cual se efectúa una modificación presupuestal, de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2021

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
13	GASTOS	1.886.400,00
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.886.400,00
13102	Adquisiciones de bienes y servicios	1.886.400,00
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.886.400,00
131020202	Adquisición de servicios	1.886.400,00
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.886.400,00
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	1.886.400,00
131020202020110	Servicios de seguros obligatorios Accidentes de Tránsito SOAT	1.886.400,00
	TOTAL, CRÉDITOS	1.886.400,00

ARTÍCULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
Alcalde Local de Sumapaz (E)

Proyectó: Gema Ortega Trujillo - Prof. Esp. de Apoyo al Despacho
Revisó: Miguel Ignacio Pabón Lasso - Responsable de Presupuesto FDLS
Diana Carolina Ramírez Peña - Prof. Esp. de Apoyo al Despacho

